()PINION

Unos presupuestos progresistas para 1993



Los Presupuestos anuales de un pueblo o ciudad son el instrumento clave de la gestión municipal, ellos permiten determinar los recursos económicos disponibles y su distribución, según la filosofia politica que el equipo de gobierno local aplica por mandato de los ciudadanos.

Desde nuestro Ayuntamiento con mayoría socialista, los Presupuestos Municipales constituyen el instrumento capaz de establecer los mecanismos de redistribución de la renta en el capítulo de gastos, pues mediante su aplicacion

se busca dar más al que menos tiene y también la capacidad de transformar el entorno del ciudadano y ofrecer nuevas perspectivas de promoción y desarrollo.

El carácter solidario es, pues, el acento más destacado en la acción presupuestaria, para atender las diferentes areas del quehacer municipal. A aquéllos que sufren situaciones de desigualdad, que progresivamente hay que corregir

En el capítulo de ingresos, la única forma de sostener un Ayuntamiento, aqui y en todo el mundo, son los impuestos, pero desde nuestra ideología éstos deben ser justos y equitativos,

para ello intentamos llevar a la práctica un principio básico socialista: que pague más el que más tiene. Por otra parte, en el presupuesto de ingresos de un Ayuntamiento, una parte muy importante, un tercio o más del mismo, son las transferencias del Estado y otros organos como la Junta, Diputación, etc.; dependiendo éstas del crecimiento y desarrollo de los municipios. Asi, nuestro pueblo no ha parado de aumentar de forma muy significativa esas transferencias debido a su dinámica, las cuales suponen muchísimos millones de pesetas para Migueltu-

El Miguelturra de hoy, no es el de 1979. La

dotación de infraestructura urbanistica, la modernización y ampliación de los servicios al ciudadano, el apoyo al movimiento asociativo de todo tipo, el enriquecimiento cultural del Patrimonio Municipal, la dotación de instalaciones sanitarias, culturales, deportivas y educatívas, como el desarrollo de una política progresiva de atención a quienes más lo necesitan a través del Bienestar Social, junto a la Planificación del Suelo, para un desarrollo controlado y un uso industrial del mismo que incremente los puestos de trabajo; son los objetivos desde 1979 y también de los Presupuestos para 1993.

Grupo Municipal Socialista

CORPORACION MUNICIPAL DE MIGUELTURRA

Miembros

- 1.- PSOE. D. Ramón Rivero Nieto
- 2.- PSOE. D. Julio Suela Sarro
- 3.- PSOE, D. Luis Fernandez Rivas .
- 4.- PSOE. D. Jesus Sánchez Rivero
- 5.- PSOE. D. Ofelio López Madrid
- 6.- PSOE. D. Joaquin González León
- 7.- PSOE. D. Dario Gonzalez Bautista 8.- PSOE. D. Juan José Gómez López
- 9.- PSOE. D. Evaristo García Rivero
- 10.- FE-JONS. D. Jesús León Carrascosa
- 11.- FE-JONS. D. José León Ruiz
- 12.- PP. D. Juan Martin Dominguez
- 13.- IU. D. Ruperto López Hervás

Delegación

ALCALDE

Hacienda y Bienestar Social

Cultura y Festejos

Urbanismo, Alumbrado y Agua Potable

Medioambiente, Agric. y Ganad. y Empleo

Educación y Comunicación

Cementerio y Alcantarillado

Juventud y Deporte

Sanidad, Consumo y Policía

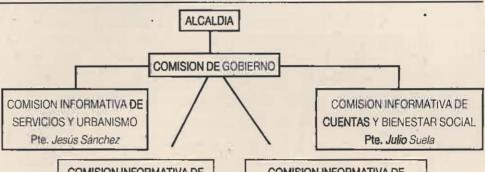
Mercado y Matadero

Tráfico

Limpieza Viaria

Sin delegación por deseo propio

ORGANOS DE GOBIERNO



COMISION INFORMATIVA DE CULTURA Pte. Luis Fernández

COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE Pte. Ofelio López



30.000 millones de pesetas en créditos a bajo interés

El Gobierno Regional y las Cajas de Ahorro y Rurales de la Región han firmado un convenio por el que se ponen a disposición del sector agrario regional 30.000 mi-Ilones de pesetas en créditos a bajo interes.

• TIPOS DE CREDITOS

1.- CREDITOS DE CAMPAÑA

Destinatarios: Agricultores y ganaderos socios de Cooperativas o SAT que entreguen el producto objeto del crédito en su entidad cooperativa.

Limites del Crédito: Hasta el 40% del valor de la producción entregada, con un tope máximo de 1.200.000 ptas. por peticionario.

2.- CREDITOS PARA LA ADQUISI-CION DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION

Destinatarios:

- Titulares de explotaciones agrarias que acrediten la condición de ser agricultores a título principal.

- Cooperativas o SAT cuya finalidad sea la explotación comunitaria de la tierra o ganado y que, al menos, el 50% de sus socios sean agricultores a titulo principal.

Limites del Crédito: Cuantia máxima individual 2.000.000 pts.

· CARACTERISTICAS DE LOS DOS TIPOS DE CREDITOS

- Plazo máximo 11 meses - Tipo interés 12% anual

- Comisión apertura - Liquidac. interes Trimestral
- Gastos de estudio Ninguno Periodo de vigencia. Hasta el 30 de septiembre de 1993.

Para ambas lineas de credito: La Consejería de Agricultura subvenciona 3'5 puntos de interes. El agricultor paga el 8'5 de interes anual.

Para más información pueden dirigirse a las Delegaciones Provinciales de la Consejeria de Agricultura, a las Agencias Comarcales de Extensión Agraria o a las Sucursales de las Cajas de Ahorros y Cajas Rurales de la Región.



IV EDICION DEL PROGRAMA "JOVENES COOPERANTES"

La Oficina de Asuntos Sociales de Castilla-La Mancha nos remite el folleto informativo del programa de Jóvenes Cooperantes para su difusion.

De su extenso contenido entresacamos las notas más significativas, al tiempo que invitamos a todos los interesados a pasar por el Area de Cultura en donde podran recibir una información más detallada.

OBJETO: Formación de jóvenes Licenciados o Diplomados para su contratación laboral como cooperantes en países en vías de desarrollo, con el abono de la retribución económica que corresponda a su titulación, y que se acuerde con el INEM.

DESTINATARIOS: Mayores de

18 años, nacidos después del 30/6/64 y que estén licenciados o diplomados en una de las 24 especialidades que se recogen.

DESARROLLO: Se realizará en 3 fases (Cursos básicos, Taller de Cooperación y Prácticas) corriendo todos los gastos por parte de la organización (Instituto de la Juventud).

PLAZO: Finaliza el 11 de febrero

OTROS: Además del contrato, los seleccionados se beneficiarán. con cargo al INJUVE de una póliza de seguro, el billete de viaje por via aérea, ida y vuelta; apoyo institucional en el país de destino; y certificado relativo al aprovechamiento de este programa.